



REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y
SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

Illia – H. Senado de la Nación

22 de mayo de 2014

Presidencia del señora senadora Liliana Beatriz Fellner

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Illia del H. Senado de la Nación, a las 10 y 12 del jueves 22 de mayo de 2014:

Sra. Presidenta (Fellner).- Muy buenos días a todos y todas.

Damos comienzo a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual argentina que es la ley 26.522. Hoy, de acuerdo a lo convenido, tenemos la presencia de la defensora del público, la licenciada Cynthia Ottaviano, a fin de que nos cuente y nos explique lo accionado y lo hecho por la Defensoría del Público en este tiempo, tal cual consta en la ley 26.528.

Cynthia, muy buen día. Gracias por la compañía y por la presencia. La palabra es tuya.

Sra. Ottaviano.- Muchísimas gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

La verdad que para mí es un honor poder estar acá. Quiero agradecer, también, poder compartir la tarea realizada por la Defensoría del Público y, en realidad, por la Fundación Histórica. Es la primera vez que en la Argentina tenemos una Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, en la comprensión de que las audiencias son nuevos sujetos de derecho y necesitan ser defendidas y representadas.

En principio, quiero contarles que hemos tenido la posibilidad de hacer una investigación para ver cómo funcionaban otras Defensorías del Público, Defensorías de las Audiencias; cómo trabajaban en distintas partes del mundo y cómo trabajan los auditores, por ejemplo, en Brasil, los proveedores en Portugal; cómo trabajan en Inglaterra y en Francia, cómo también se desarrolla en Europa y en Estados Unidos, que tienen una tradición mucho más profunda que la nuestra en cuanto a las Defensorías del Pueblo. Nosotros, de alguna manera, somos primos hermanos de esas Defensorías del Pueblo.

Lo que van a ver ahora es producto de esa investigación, de ver cómo es la tarea en el resto del mundo y de ver, también, cómo ha sido la fundación de otros organismos de derechos humanos aquí en la Argentina. Nosotros sí, que tenemos buena tradición en ese sentido y he tenido la oportunidad de realizar distintas entrevistas con quienes han llevado a cabo la compleja tarea de fundar un organismo de derechos humanos; en este caso, de defensa en derecho de la comunicación.

Trajimos una presentación para poder compartir todo lo que ha sido este camino recorrido para lograr la participación ciudadana a través de la Defensoría del Público, que como ustedes saben, comenzó ni bien se recupera la democracia en la Argentina con el Consejo para la Consolidación de la Democracia. La intención de tener un espacio de defensa, como le decía, de las audiencias, comprendidas como nuevos sujetos de derechos y que, finalmente, quedó consolidada en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Les traje una ley de bolsillo que tienen en las bolsitas, porque me parece que es muy importante que podamos tener siempre la ley a mano y que la podamos tener todos. Entonces, hemos hecho una distribución.

Esta Defensoría, como decía y como ustedes saben, ha sido creada con sus misiones y con sus funciones por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en el artículo 19 y en el 20. La verdad es que fue una experiencia única en el mundo, en el sentido de haber creado un organismo cuya misión es poder recibir y canalizar los reclamos, las denuncias y las consultas por parte del público, pero que ha sido creado por ley. Tiene la elección parlamentaria del defensor y de la defensora que se maneja de manera autónoma, pero que tiene esta dependencia orgánica. Con lo cual, la dota de una

independencia muy interesante en su tarea y que viene siendo observado por el resto de los defensores del mundo como un modelo a seguir. Una atribución federal a diferencia de otras Defensorías del Mundo. Es decir que trabajamos sobre todo la radio y la televisión, esencialmente, de la Argentina y sin ninguna capacidad sancionatoria. Creo que, desde mi punto de vista, es uno de los puntos más trascendentes. Por eso, en la Defensoría del Público lo que hemos desarrollado es una gran capacidad de diálogo, de encuentro, de llegar a consensos.

- Durante la exposición de la señora Cynthia Ottaviano se realiza una proyección en Power Point.

Sra. Ottaviano.- Entonces, si la pregunta es ¿cómo trabaja la Defensoría del Público? ¿Cómo ha resuelto trabajar a lo largo de todo este primer año y un poco más, de gestión? Lo que hacemos es tener relaciones con las audiencias, recibir esos reclamos, denuncias y consultas por parte del público y funcionar, en definitiva, como un enlace, como un puente entre los distintos actores de la comunicación y, justamente, las audiencias. Tenemos una enorme tarea pedagógica por delante. Eso es lo que hemos asumido desde el primer día de creación, de promoción del derecho a la comunicación, de promoción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ya van a ver que en la línea de trabajo nadie reclama un derecho que no conoce. Entonces, es fundamental poder hacer esa difusión de los derechos y es lo que hicimos durante todo el año. Promoverlos también, porque esa es una de las misiones que nos otorga la ley: la participación y el debate de manera permanente entre todos los sectores de la comunicación audiovisual.

Hacemos públicas todas nuestras acciones. Van a ver un sitio de Internet donde está, justamente, todo lo que realizamos y en el que convocamos a audiencias públicas, que han sido una característica de esta Defensoría y que la ha destacado no sólo aquí en la Argentina, sino en otros países del mundo.

¿Cómo estamos organizados? Después de toda esa tarea de investigación hemos resuelto organizarnos en siete direcciones. Una Dirección de Relaciones con las Audiencias, quién se vincula directamente con las personas que efectúan los reclamos o las consultas. Se reciben consultas y esto es muy interesante para seguir promoviendo el derecho a la comunicación. Una dirección llamada Protección de Derecho donde hay abogados y abogadas especializadas en el derecho a la comunicación y en derechos humanos; una Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo, donde tenemos una composición interdisciplinaria de la Defensoría, porque ustedes sabrán que la comunicación ha sido eso. Es una construcción muy compleja y necesitamos...

- Ingresa en el salón el señor diputado Cano.

Sra. Ottaviano.- Les contaba entonces que hay una Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo en la que hay antropólogos, sociólogos, semiólogos. Es decir, donde se puede aportar esta mirada interdisciplinaria de la comunicación. Una dirección fundamental también de Capacitación y Promoción, que ahora verán la tarea que hace; Comunicación, Prensa y Ceremonial para dar a conocer también de una forma sencilla y dinámica toda la tarea realizada; Legal y Técnica, y Administración.

Lo que quiero compartir es la tarea que hicimos para poder llegar a todo el país. No ha sido una tarea sencilla, pero finalmente hemos logrado tener una sede aquí en la Ciudad de Buenos Aires, a la que están siempre invitados e invitadas, absolutamente, todos. Las puertas están abiertas en Alsina 1470. Tuvimos que buscar un lugar con accesibilidad geográfica. Esto es con la posibilidad de que hubiera la mayor cantidad de medios de transporte público para poder llegar, con accesibilidad simbólica, por

ejemplo, de no funcionar al lado de un Colegio Público de Abogados, ya que no se necesita de ningún tipo de representación, menos aún de un abogado o una abogada, para participar en la Defensoría del Público. Con accesibilidad física, lo que tampoco ha resultado sencillo, pero hoy, nuestro edificio es plenamente accesible. La Ciudad de Buenos Aires está llena de edificios que no tienen accesibilidad en sus ascensores, por ejemplo, o que no permiten una forma de acceder a todos los espacios –aunque la ley así lo reglamenta– y con plena accesibilidad a la participación.

En la defensoría se pueden presentar reclamos, denuncias y consultas, pero como tenemos que hacer una tarea plenamente federal, la ley lo que prevé, en realidad, es que sea la autoridad de aplicación la que reciba los reclamos, denuncias y consultas en todo el país. A nosotros nos pareció que era importante generar otros espacios, porque también tenemos capacidad de trabajo con la autoridad de aplicación. Entonces, creíamos que era fundamental que hubiera otras delegaciones en el país y consideramos que el INADI –que es el instituto que lucha contra la discriminación y la xenofobia y que ya venía recibiendo reclamos y denuncias por parte del público en cuanto a discriminación–, la Defensoría del Pueblo de la Nación y luego de la Provincia de Buenos Aires, podían ser lugares que recibieran, para la Defensoría del Público en todo el país –hasta que desarrollara sus propios espacios– reclamos, denuncias y consultas. Lo hemos hecho a través de convenios y puedo decir, después de más de un año de trabajo, que funciona en cuanto a que reciben los reclamos y nos los derivan aquí a Buenos Aires.

Además, hemos desarrollado el sitio Web: www.defensadelpublico.gob.ar que está las 24 horas y los 365 días del año. Y para aquellas personas que no tienen la posibilidad de acercarse físicamente o quienes no tienen todavía Internet, si bien se ha hecho mucho para achicar esta brecha digital, la realidad es que todavía en muchos lugares del país no hay acceso a Internet y no existen todas esas posibilidades. Así que hemos creado un 0800 que es una línea gratuita, de 10 a 17, tienen carácter orientativo, así que se pueden comunicar a este 0800-999-3333.

Quiero compartir ahora, en este primer año de vida, las presentaciones que hemos recibido, porque ustedes saben que las audiencias han sido materia de estudio en el ámbito académico. Justamente, ha sido materia de problematización y de teorización. Resulta que ahora, en este presente histórico, por primera vez, tenemos una radiografía de las que se han expresado ante la Defensoría del Público. Queda claro que las audiencias son absolutamente heterogéneas y que no todas se han expresado, pero las que han participado en la Defensoría del Público, a pesar de todos nuestros esfuerzos de descentralización, de terminar con lo que yo llamo el “porteño-centrismo”, con esa mirada que todavía parece perdurar en la Argentina de cierto unitarismo; sigue siendo la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires quienes más presentaciones han tenido. También, puede ser por una cuestión de población, es cierto, pero nosotros hacemos esfuerzos permanentes para que haya mayores niveles de participación en el resto de las provincias.

Verán que con el 71,6 por ciento es quien está allí en primer plano, luego es la región del centro con el 10, 2 por ciento, y hay menos niveles de participación en Cuyo, Patagonia, en NEA y en NOA. De todas maneras, lo que es interesante es que cuando vamos a esas provincias que integran las regiones y presentamos la Defensoría del Público o hacemos actividades de capacitación o generamos mesas de debate, después recibimos más reclamos, denuncias y consultas. Entonces, evidentemente, está relacionada esta inauguración, esta fundación.

Nos ha tocado fundar la Defensoría del Público y hacerla funcionar a la vez. Evidentemente, hay audiencias inquietas en la Argentina si uno las compara con las de otras partes del mundo. Creo que eso ha tenido que ver con el largo recorrido para llegar a una comunicación democrática. Pero lo cierto es que es necesario seguir incentivando esa participación.

Si nos preguntamos por las edades veremos entonces que si sos un joven que viva aquí en Argentina entre 51 y 65 años, tenés un 28,6 por ciento de participación, bastante equitativa con aquellos de 19 y 30 años. Luego, un 18,8 entre 31 y 40. También, bastante parejo con las personas entre 41 y 50 años. Es interesante ver esas dos franjas, entre 51 y 65 y 19 y 30. Hay, evidentemente, intenciones de participar para convertirse en actores transformadores de la comunicación, en la comprensión que estamos ahora ante un derecho a la comunicación que es un derecho humano. Como ustedes saben, la información no es una mercancía, sino que es un derecho y acá el gran cambio de paradigma tiene que ver con que la comunicación ya no es nada más que un negocio, sino que se trata de servicios de comunicación audiovisual con responsabilidad social. Parece haber mayores niveles de conciencia en esas edades. Y allí verán que las mujeres tienen unas décimas más de participación. El 52,3 por ciento han sido mujeres que han participado con reclamos, denuncias y consultas en el ámbito de la Defensoría del Público.

Si tenemos que hablar de a qué se refieren esos reclamos, denuncias y consultas, podemos ver que hay dos universos muy concretos, uno que hemos llamado “pisos de ciudadanía” que tiene que ver con el acceso al vínculo físico. Es decir, con el acceso universal que plantea nuestra ley en el artículo 1º: la necesidad de universalizar ese acceso a la comunicación. Y otro gran universo que tiene que ver con las presentaciones mediáticas que nosotros hemos llamado “pisos de igualdad” para comprender, entonces, ese vínculo y ese reclamo simbólico que se tiene con los medios de comunicación audiovisual.

Fíjense que en el ámbito de este primer universo que ha sido potente, en el sentido que ocupa el 81 por ciento de los reclamos, denuncias y consultas, el 36 por ciento ha sido por acceso a canales y a señales generadas aquí en la Argentina. En la gran mayoría de los casos el 16 por ciento tuvo que ver con incumplimientos específicos en la provisión de servicios. Esto es por interferencias, por ejemplo. Y el 22 por ciento ha tenido que ver con limitaciones, que la Defensoría del Público participe en distintas instancias en esta construcción de una comunicación colectiva que estamos haciendo en Argentina.

En cuanto a las representaciones mediáticas, estos pisos de igualdad, el 37 por ciento son reclamos por discursos que han resultado ofensivos desde la perspectiva de esa persona o ese grupo que ha reclamado, que han sido lesivos o discriminatorios. Nuestra ley es muy concreta en sus artículos 70 y 71 para que no haya trato discriminatorio en la radio y en la televisión. Evidentemente, hay audiencias sensibilizadas con esta problemática. Ha ocurrido lo mismo con el incumplimiento de las pautas de “apto para todo público”. Nuestra ley es muy concreta al respecto. De hecho, considera faltas graves aquellas vinculadas con el incumplimiento del horario de protección a la niñez y adolescencia. Podemos decir que hasta aquí hay un grado de sensibilización muy interesante en cuanto a cómo puede promover esto un cambio y un pleno cumplimiento del “apto para todo público”. Ha sido el 17 por ciento que ha reclamado y un 40 por ciento por discursos que pueden vulnerar los derechos de terceros: por invasión a la privacidad, por derecho a la imagen y algunas problemáticas del estilo.

Fijémonos quiénes consultan o denuncian por región. Me parece que es muy importante ir teniendo en cuenta cuáles son las inquietudes de acuerdo a los distintos lugares en los que se vive en el país. Buenos Aires encabeza con el 83 por ciento de reclamos en cuanto a los accesos a canales y señales, pero un poco menos en cuanto al incumplimiento de esos servicios. Distinta es la situación en la región del centro del país, en cuanto al acceso tiene el 8 por ciento de reclamos, pero más reclamos por el incumplimiento en esa zona geográfica. En la Patagonia es bastante parejo, acceso a canales y señales el 4 por ciento, mientras que el incumplimiento lleva el 6. Como verán en la región de Cuyo, el 2 por ciento y el 7 por ciento en el incumplimiento de una provisión de servicios. Un poco más de reclamos en ese sentido entonces. El acceso a señales, 2 por ciento en el NEA y el 4 por ciento por incumplimiento de provisión de servicios, y apenas un 1 por ciento en el NOA y el 4 en la provisión.

Quiero aprovechar la oportunidad también, para quienes representan a las distintas provincias en las regiones, de acompañar, tal vez, la promoción de la Defensoría del Público para que las audiencias tomen cabal conciencia de que existe un espacio de defensa, justamente, cada vez que sienten, perciben o consideran que se ha vulnerado su derecho a la comunicación.

Ahora sí, tenemos que plantear en cuanto a los pisos de igualdad. Recuerden que hablábamos de un 19 por ciento de representaciones mediáticas y un 37,29 de los discursos ofensivos o discriminatorios, por ejemplo. Sigue la provincia de Buenos Aires encabezando con el 60 por ciento, Cuyo tiene un 18 por ciento de reclamos vinculados con estas problemáticas, la Patagonia el 9 por ciento, el centro el 8, el NEA el 4 y el NOA el 1 por ciento. Siempre empujo y pido que los niveles de participación tratemos de aumentarlos, porque fíjense qué poca participación.

Ahora vemos violencia mediática contra las mujeres. Esto que ha sido definido por la ley de protección integral para poder prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres aquí en la Argentina, está clasificado. ¿Qué significa la violencia mediática? Si observamos los grados de sensibilidad frente a esas problemáticas son de mujeres en el 89 por ciento, pero me interesa destacar también el 11 por ciento de participación de los varones. Comienza a haber una conciencia de los varones y de la necesidad de su reclamo y de su denuncia cuando la violencia no es ejercida hacia ellos, sino que es ejercida hacia las mujeres y, realmente, me parece un dato interesante para destacar.

Vinculado entonces con el incumplimiento de las pautas de “apto para todo público”, lo que les contaba antes, la sensibilidades, son las mujeres también las que tienen mayor conciencia o las que se sienten con mayor afectación las vulneraciones de los horarios de protección a la niñez que, como en la gran mayoría del mundo, son de 6 de la mañana a 10 de la noche.

Lo que quiero es comentarles cómo actúa la Defensoría, en definitiva, frente a estos reclamos, frente a estas denuncias que habíamos visto. Nosotros nos basamos en el diálogo. Es la herramienta que tenemos. La generación de consensos, la interpelación de los discursos, el enriquecimiento por los distintos puntos de vista. La verdad que tengo que contarles que al principio yo no estaba tan segura de que hubiera una gran predisposición a este diálogo. Y ahora, tengo que decir que la predisposición es excelente, que la hemos encontrado en, absolutamente, todos los actores de la comunicación, de licenciarios de radio y de televisión, en absolutamente todos los distintos organismos del Estado nacional, de los estados provinciales y municipales. Hemos trabajado con muchísimos organismos y también con la sociedad civil y los

encuentros son sumamente enriquecedores. No hay una mediación en el sentido técnico-legal de la palabra, pero sí, tenemos un encuentro donde hemos generado espacios de resolución extrajudicial de los conflictos. Les puedo garantizar que poder conocer cómo fue la cocina de esa comunicación, qué decisiones se tomaron y de qué manera podemos tener otras perspectivas, otras miradas. Cuando se amplifican las miradas de las audiencias, que es la tarea que nosotros tenemos, finalmente, siempre se llega a un consenso. A veces es un encuentro, a veces son dos, a veces son tres, pero lo importante es que se logra profundizar la democracia con ese enriquecimiento que tenemos de un espacio profundamente biológico. Entonces, hay también una comunicación permanente con los y las denunciantes. Yo recuerdo que al principio me decían "no vas a poder contestarle a todo el mundo. Esto va a ser imposible". De hecho, quiero que sepan que muchos defensores y defensoras del mundo deciden no hacerlo. Es decir, elegir algunas temáticas y abandonar otras, porque resulta imposible o muy difícil esa tarea. Con el equipo de la Defensoría del Público sabemos que hay que contestarle, hay que responderle absolutamente a todo el mundo. La respuesta y el intercambio de ese diálogo son enriquecedores y producen mucha satisfacción cuando quien hace un reclamo o una denuncia sabe que ha sido escuchado, sabe que ha sido tenido en cuenta. Muchas veces, –ahora les voy a mostrar un caso en particular– lo primero que ocurre es que llaman al medio de comunicación, antes de venir a la Defensoría del Público, o que acuden al organismo público que tiene que modificar la situación. Después, vienen a la Defensoría. Lo interesante es que ahí es donde podemos generar ámbitos de trabajo y de modificación de las situaciones.

Voy a compartir con ustedes un caso en particular. Recordarán el caso Tribilín, el jardín de infantes de la provincia de Buenos Aires en el que los papás denunciaron maltrato por parte de los docentes. En ese contexto, nosotros recibimos una denuncia y en el video creo que está muy bien explicada.

- Durante la exposición de la señora Ottaviano se realiza la proyección de un video.

Sra. Ottaviano.- Este es un caso muy concreto que tuvimos en la Defensoría. En el que habría que preguntarse cuál hubiera sido el camino si la Defensoría del Público no hubiera existido. El camino hubiera sido el principio como comenzó, llamar al canal. En este caso, fue C5N, pero, francamente, puede ser cualquier señal, cualquier canal o cualquier radio de todo el país. Se quisieron comunicar y no nos atendían el teléfono. Suele pasar eso, porque hay una simetría entre los medios de comunicación y las audiencias en esa relación directa.

Ustedes imagínense la situación de estar un fin de semana, en su casa y que los empiecen a llamar por teléfono diciéndoles ¿cómo?, ¿vos estabas en Tribilín? Sos docente de la Ciudad de Buenos Aires... una de esas maestras estaba embarazada y tuvo una crisis de angustia muy importante. La pregunta que sobreviene es una vez que el daño está hecho cómo se repara. Es una pregunta que se suelen hacer muchas defensoras y defensores. Qué grado de reparación de ese daño, de ese señalamiento como una docente su trabajo era la docencia y se las estaba acusando de haber maltratado justamente a chicos cuando en realidad ellas eran de la Ciudad de Buenos Aires del ámbito de la escuela primaria de la ciudad, y esto había ocurrido en la provincia de Buenos Aires en un jardín de infantes privado y, además, jardín de infantes.

Lo que hicimos fue generar un diálogo con quienes estaban al frente de C5N, averiguando también quiénes tenían ese grado de responsabilidad en cuanto al ejercicio periodístico de esas jornadas. Y la verdad es que generamos este espacio donde tuvimos

dos encuentros de diálogo para que ellos tomaran conocimiento de que las maestras no tenían nada que ver. El camino, entonces, hubiera sido de conseguir un abogado, presentarse en tribunales, tener recursos económicos y tiempo.

Justamente de lo que se trata esta Defensoría del Público es que sea un organismo ágil, desburocratizado en el que vos puedas acceder rápidamente a una situación y a una modificación como pasó aquí. Alguien puede decir no se reparó todo, pero así como se había publicado esa información que era inexacta, se leyó un comunicado el sábado y el domingo. Esto pasó de un fin de semana a otro, no pasó tres o cuatro años después, que es lo que podría haber pasado si hubiera estado en el ámbito judicial. Por eso, la trascendencia de no judicializar la comunicación sino de reconocer que hay un espacio de reconstrucción colectiva, de reparación posible y de comprensión de que es colectivamente como se construye la comunicación en democracia.

Una característica de esta Defensoría del Público es la convocatoria de audiencias públicas. La ley nos da esa posibilidad y hemos asumido ese desafío de ser el primer organismo que de manera sistemática convoca a audiencias públicas sobre la comunicación audiovisual para ver cómo es el funcionamiento de la radio y de la televisión en definitiva. Nuestro país es muy grande así que lo hemos dividido en seis regiones de participación. El año pasado hicimos seis audiencias con 278 personas que hicieron sus exposiciones y con 1.670 participantes. Realmente, los niveles de participación fueron muy altos. Son audiencias públicas que tienen intérpretes de lenguas de señas como hacemos las actividades en la Defensoría del Público habitualmente y que se transmiten en vivo *streaming*, así que nos pueden seguir desde cualquier parte del mundo. Justamente, lo que yo quería además de mostrarles donde se hicieron, en qué fechas el año pasado, toda esta información está en nuestro sitio de Internet al que pueden acceder cuando tengan tiempo de hacerlo, en cualquier momento del año. Fíjense que hemos recorrido todo el país. Empezamos en el Chaco, fue interesante, porque fue la primera audiencia pública para debatir la ley de servicios de comunicación audiovisual, se había hecho en Resistencia. Así que de alguna manera trazamos un hilo invisible, generando espacios de participación ciudadana no ya para opinar cómo tenía que ser esa ley sino para ver cómo venía funcionando esa ley de servicios de comunicación audiovisual. Y así hicimos todo el recorrido, tuvimos entonces la primera radiografía, podemos decir, de la participación ciudadana, de las inquietudes que se han expresado en ese ámbito de audiencias públicas.

Se habló mucho sobre la creación de la defensoría, la verdad es que muchas personas han destacado que finalmente hubiera ocurrido después de treinta años de recuperación democrática y de intentos, además del COCODE, formó parte de los veintidós puntos básicos, la Defensoría del Público era el punto número veinte. Venimos también trabajando mucho con la Coalición por una Comunicación Democrática, porque la social civil naturalmente tiene que participar en la Defensoría del Público, es su ámbito de participación por excelencia. También en el proceso de la aplicación de la ley, las distintas programaciones, las representaciones, las estigmatizaciones que se producen en personas con discapacidad. Es un tema que ha surgido muchísimo de las personas que tienen distintas problemáticas como son las niñas y niños criminalizados en los ámbitos de los medios de comunicación. La necesidad de la producción local y de no tener repetidoras, la regulación del espectro radioeléctrico, toda la sostenibilidad económica y técnica de las emisoras sin fines de lucro, también de los nuestros pueblos originarios, de la necesidad de capacitación. Ustedes saben que ese es un tema que surge recurrentemente, la necesidad de capacitación en esta nueva ciudadanía comunicacional.

También la situación laboral de trabajadoras y trabajadores, accesibilidad e inclusión.

Y quiero compartir para que vean, para que hagan un viaje imaginario esas audiencias públicas y compartamos, entonces, como han sido.

- *Durante la exposición de la señora Ottaviano se realiza la proyección de un video.*

Sra. Ottaviano.- La verdad es que es muy emocionante recorrer el país y así como hemos invitado a todas y a todos a las audiencias públicas del año pasado, trajimos un cronograma de las audiencias públicas que tenemos que este año, porque nos parece muy enriquecedora la posibilidad de participar en esas audiencias públicas. Este año son específicas sobre niñez y adolescentes para niños, niñas y adolescentes, como les decía es muy emocionante ver cómo hay personas sordas que vienen y participan, que hablan por las intérpretes de lenguas de señas. De eso se trata entonces también la tarea de inclusión que hacemos en la Defensoría del Público. En cuanto a la promoción del derecho de la comunicación la Defensoría francamente va allí en donde es convocada. Va a la escuela, a barrios, participamos y acompañamos procesos de formación en distintos ámbitos académicos, de talleres, de universidades. El acompañamiento de nuevos medios para seguir profundizando la participación de las audiencias de estos nuevos sujetos de derechos también en la construcción de la comunicación.

Nos parece fundamental la promoción de la autorregulación en la Argentina parece haber una gran tradición de autorregulación. Sin embargo desde la Defensoría del Público creemos que es muy importante que cada producción periodística se dé a sí misma los manuales de estilo o de los códigos de ético que considere necesarios y para promover esa autorregulación también como mandato dentro del sistema Interamericano de Derechos Humanos donde está la Argentina muy fuertemente posicionada, el equipo de investigación hizo un análisis y una sistematización, escuchen bien porque el otro día lo presenté en una organización que nos reúne a todos los defensores y han valorado muchísimo ese material. Sistematizaron todos los códigos de estilo y de ética, no de la Argentina nada más sino los del mundo. Y entonces vieron cuáles eran las coincidencias, en qué puntos había acuerdos, en líneas generales, cuáles eran los otros puntos que habían sido incorporadas por distintas organizaciones o por distintas redacciones, aquí trajimos entonces esta publicación que dice guías y orientaciones para la elaboración de un código de ética, que nos parece realmente importante, está en la Web y como siempre todo lo que pueda cooperar a la difusión ayudará muchísimo. Tienen también el cronograma de actividades de la Defensoría, que si bien mandaremos las invitaciones como hacemos formalmente, dejo aquí hecha también la invitación para que puedan sumarse y para que nos podamos enriquecer todos con las distintas perspectivas.

Fíjense que en este primer año capacitamos a 11.387 personas, fueron 542 las horas de talleres y de charlas que pudimos dar en todo país. Recorrimos nuestro país, realmente, es muy grande, 247.148 180 kilómetros. Es como si hubiéramos dado seis veces la vuelta al mundo, yendo por todos los rincones del país, promoviendo este derecho de comunicación.

Estamos trabajando en la fundación de nuestra biblioteca, creemos que hay mucho conocimiento muchas veces en muy pocas manos o que no está sistematizado así que es muy importante poder reunirlo en un espacio que sea una biblioteca sobre la comunicación audiovisual, que va a ser enriquecedora para todos en general, francamente, y también para investigadores e investigadoras que es otra de las áreas que nosotros impulsamos con mucha fuerza desde la Defensoría del Público, poder hacer

investigaciones de largo plazo con respecto a recepción de audiencias, por ejemplo. Para que vean un poco más detallado cuáles fueron los principales sectores capacitados, por ejemplo, dimos diez horas de capacitación a 420 personas de distintos sindicatos de las distintas provincias del país, 33 horas de capacitación a 1.605 personas de distintas organizaciones en todo el país, 34 horas de capacitación a 2.118 estudiantes del ámbito universitario, 85 horas de capacitación a 1.111 niños, niñas y adolescentes también de distintos espacios, 95 horas de capacitación a 252 personas de las comunidades indígenas de nuestros pueblos originarios.

Justamente, como les mostraba antes que los niveles de participación de los chicos entre trece y dieciocho años es muy poca, la normativa argentina protege mucho a nuestras niñas, niños y adolescentes, pero no ha generado tal vez todos los canales de participación necesaria. La Defensoría del Público generó varios de esos canales, uno de ellos es esta medida de acción la Defensoría va a la escuela donde contamos la ley de servicios de comunicación audiovisual, los derechos de niñas, niños y adolescentes, la ley de protección integral y véanlo ustedes también la recepción que tenemos.

- Durante la exposición de la señora Ottaviano se realiza la proyección de un video.

Sra. Ottaviano.- ¿Escucharon lo que decían muchos chicos y chicas?, que no saben que tienen el derecho a expresarse. Y es interesante también explicar los polémicos de la libertad de expresión, porque uno podría decir en el caso de Tribilín o en otros casos, ¿se vulnera la libertad de expresión? Fíjense que eso sería desconocer los tratados internacionales y constitucionales en Argentina y todo el sistema interamericano, porque la Defensoría del Público no actuó previamente. La Defensoría del Público actuó una vez y la comunicación ya se produjo y ustedes saben que la libertad de expresión tiene, justamente, responsabilidad de su interior, y también hay que defender los derechos personales. Es muy importante poder difundir el derecho a la comunicación y la complejidad de este propio derecho. Veamos toda la tarea hecha en accesibilidad e inclusión. La Defensoría del Público tiene que trabajar en la inclusión de manera permanente y como todas las defensorías en que haya plena accesibilidad. No es una tarea sencilla, pero es un desafío apasionamiento. Una de las primeras cosas que hicimos fue preguntar y saber si existía la ley en Braille, por ejemplo, y no estaba. La hicimos en conjunto a con la biblioteca audio parlante de la provincia de Buenos Aires y me parece que es importante que sepan que ponemos a disposición de las organizaciones o de los espacios que consideren necesario o que necesiten la ley en Braille, la Defensoría del Público también la provee. También, la hicimos en un audiolibro y la Defensoría del Público la provee. También, la hicimos en un audiolibro que ahora vamos a mostrar. Hemos distribuido 2 mil audiolibros. Estamos trabajando para tener el intérprete de lengua de señas y hemos repartido 10 mil ejemplares de la ley en papel, directamente. En cuanto a los pueblos originarios también decidimos hacer la ley para incluirlos en los distintos idiomas de nuestros pueblos originarios. Comenzamos Qom, Guaraní, Mapuche, Quechua y Wichi. Me gustaría compartir con ustedes el video de cómo se hizo la primera Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en braille.

- Durante la exposición de la señora Ottaviano se realiza la proyección de un video.

Sra. Ottaviano.- Ese video cumple con una doble función. Por un lado, dar registro de la primera vez que se hizo la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en braille. Y, por otro lado, que esté plenamente leído el artículo 66 con todas sus incumbencias.

En cuanto a la promoción del debate permanente, durante todo el año pasado lo que hicimos fueron 14 mesas de trabajo con participación de periodistas de la gran mayoría de los medios de comunicación, con comunicadores y comunicadoras de sindicatos de organismos públicos de organizaciones de la sociedad civil. Es decir, de todos los sectores de la sociedad, y hemos trabajado temas a partir de reclamos y denuncias como la cobertura de desastres y catástrofes. Hemos debatido acerca de tratamientos periodísticos de los casos policiales y de salud mental. Así, 397 fueron las personas que participaron y uno de los temas que hicimos fue –que tienen allí en las bolsas– las guías para la cobertura periodística responsable de desastres y catástrofes. Habitualmente, lo que se hace con estas guías es un grupo de personas que conocen la temática, un grupo de iluminados entre comillas, son los que establecen cuáles son los lineamientos. Nosotros hicimos todo lo contrario. Lo que hicimos fue empezar a hacer mesas de debate, hacer mesas de camarógrafos también, de editores periodísticos; todos los que forman parte de esta construcción de la comunicación para ver cuáles eran las problemáticas que tenían a la hora de hacer la cobertura periodística. Por un lado, por qué se espectacularizaba tanto esa cobertura; por otro lado, también, porque muchas veces se pone en riesgo la vida del propio periodista. A partir de todas esas largas y arduas mesas de encuentro de las distintas perspectivas es que empezamos, luego, la sistematización de las guías ya preexistentes con un esbozo de cómo podía llegar a ser esta guía para tener, por primera vez en la Argentina, una guía para la cobertura responsable de desastres y catástrofes.

Una vez que estuvo esa primera guía, la enviamos a todos los que habían participado. La tuvimos también con toda la accesibilidad necesaria y se fue enriqueciendo, permanentemente. Seguimos haciendo encuentros y seguimos haciendo debates, no sólo aquí en la ciudad de Buenos Aires, sino que en otras ciudades también. Producto de la publicación primera, que había sido común, con fotocopias, después de todas las incorporaciones que hicimos, realizamos esta guía con un decálogo. Porque ustedes saben que a veces los periodistas necesitan o necesitamos tener, rápidamente, al alcance la guía, algunas recomendaciones vinculadas entonces con qué hacer antes, durante y después de una situación de emergencia. Esto fue difundido también entre las distintas organizaciones y entre los distintos periodistas.

Hicimos un trabajo de monitoreo de noticieros de televisión abierta. Lo ha hecho la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo con el objetivo de comprender, justamente, qué tipo de ciudadanía comunicacional están proponiendo los noticieros. Relevamos todas las ediciones diarias de los informativos de los cinco canales de televisión abierta. Siempre se toma una semana cada 2 meses. Es el primer relevamiento con estas características y se analizaron 13.029 noticias. Fueron 556 horas de programación. Y de alguna manera, podemos ver, entonces, cómo es esta ciudad de acuerdo con los intereses de noticias de temáticas de jerarquizaciones de los noticieros de la televisión abierta de la Ciudad de Buenos Aires. Fíjense que la mayor cantidad de noticias tienen que ver con policiales y con la inseguridad. Pero sobre todo, nosotros lo que observamos, y me parece que es interesante de trabajar, es la ausencia prácticamente de noticias vinculadas con nuestros pueblos originarios, por ejemplo. En esa ciudadanía comunicacional es como si no existieran, están invisibilizados, tienen el 0,0 por ciento. Los derechos humanos ocupan el 0,4 por ciento. Las noticias vinculadas con niñez y adolescencia, fíjense también qué invisibilizados están los niños, niñas y adolescentes, el 0,9 por ciento de un universo de 3.029 noticias. Un monitoreo hecho en todo el año, apenas el 0,9 por ciento de las noticias estuvieron vinculadas con niñez y adolescencia.

Y si uno observa esas noticias, en general, están criminalizados los niños, niñas y adolescentes o estigmatizados con conductas que siempre son negativas. La educación ocupa el 0,3 por ciento.

Esto lo hemos presentado, también, en la Defensoría del Público y lo hemos distribuido. Es un material de reflexión y de análisis que puede ser de mucha utilidad, porque uno, permanentemente, trabaja en el ámbito de la comunicación, pero muy pocas veces se generan espacios de reflexión y de ver qué es lo que venimos construyendo y si realmente esto es lo que queremos seguir haciendo.

También contamos lo de la promoción de la autorregulación y también hemos hecho debates por el horario apto para todo público en el ámbito de la Defensoría del Público y ahora sigue esa tarea adelante.

Fíjense el acompañamiento a pueblos originarios. Esto es interesante también, porque en esta construcción del nuevo paradigma de la comunicación, los pueblos originarios han dejado de ser objeto de estudio de la antropología y habían pasado a ser sujetos de derechos. Entonces, tienen la necesidad de la creación de nuevos medios de comunicación, esencialmente, el trabajo sobre la radio aunque también hay experiencias de televisión. Allí tienen todo el acompañamiento que hemos hecho ante el pedido de distintos pueblos originarios, como ocurrió con la unión de pueblos de la nación Diaguita y, entonces, todo el mapa de trabajo.

Quiero invitarlos a que nos acompañen en este viaje imaginario, lo que ha sido esta tarea pedagógica, esta tarea de acompañamiento y este desafío de la construcción de nuevas voces en el ámbito de la comunicación con la perspectiva de los derechos humanos. Por lo tanto, quiero compartir este video.

- *Durante la exposición de la señora Ottaviano se realiza la proyección de un video.*

Sra. Otaviano.- Esa es la tarea entonces que quería compartir y que sepan que todo el trabajo que se viene haciendo, porque estoy viendo que hay inquietudes y miradas de reloj, de celulares... Entonces, quería ir contándoles como para ir terminando es que esta tarea ha sido solo posible a través convenios, de encuentros y de recoger las experiencias de los distintos organismos, pero también de las distintas instancias de la sociedad civil. Como les contaba trabajamos mucho con la Coalición por una Comunicación Democrática, con UNICEF y AFSCA hicimos este dossier que tiene herramientas muy útiles para estudiantes y para profesionales de la comunicación y con distintas universidades y con distintas organizaciones. Lo interesante que me parece que es necesario destacar, es que ese vínculo que yo les contaba al principio de investigación con los distintos defensores y defensoras y con los organismos internacionales que también trabajan sobre el derecho de la comunicación, ha hecho, por ejemplo, el caso que les conté de Tribilín y otros casos, lo consultamos con Frank La Rue, no sé si lo conocen, es el Relator Especial de Libertad de Opinión y Expresión de Naciones Unidas y el trabajo con él es permanente en cuanto a recomendaciones para encontrar reparaciones a ese daño en la comunicación, de qué manera solo el comunicado no sea suficiente y haya que explorar otras formas. Así que venimos teniendo reconocimiento internacional importante del Relator Especial de Libertad de Opinión y Expresión, también de Flor Castro de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA. Hemos generado vínculos desde el comienzo con esta Defensoría del Público han reconocido que estamos haciendo una labor maravillosa, como han dicho Frank La Rue, un aporte invaluable para la democratización de los medios de toda la región y también que sepan que esa búsqueda y de vuelta de tener experiencias en otra parte del mundo.

Muchas veces los casos son similares, hay una organización que se llama Organization of News Ombudsmen, que reúne a todos los defensores y defensoras del mundo. Hemos presentado la tarea desarrollada en Argentina, que como ustedes saben hemos venido adjuntando todo el tiempo y también hemos hecho presentaciones el año pasado, a los seis meses de trabajo hicimos una presentación pública explicando cuál era nuestra tarea y el área también y fíjense que hemos tenido distintas expresiones.

Es fundamental, entonces, para terminar en esta primera parte si quieren promover este derecho a la comunicación, el trabajo desarrollado con las audiencias, yo creo que por lo menos las que se han expresado en la Defensoría del Público son audiencias muy activas. Son muy pocos casos en los que no nos vinculamos; es decir, les respondemos y no nos responden. En la gran mayoría de los casos nosotros les vamos contando cómo van desarrollándose sus reclamos, denuncias y consultas y todo el tiempo hay inquietud para saber cuáles son los pasos que se han dado. Son muy pocas las personas que han hecho una presentación y, luego, cuando les pedimos mayores detalles o alguna dirección para comunicarnos demuestran cierto desinterés en lo que presentaron. La gran mayoría permanentemente tiene interés.

Así que, quería contarles que venimos haciendo un trabajo que creemos que ha sido muy prolífico y que esperamos que en estos años lo sigamos desarrollando para poder contribuir en lo que esté a nuestro alcance para la profundización de la democracia.

Sra. Presidenta (Fellner).- Muchísimas gracias. Si estamos de acuerdo pasamos a las preguntas de los señores senadores.

Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Senadora Morandini.- Agradecerles y reconocer, como usted dice, el trabajo prolífico. Usted tiene a su favor que, no solo es teórica de la comunicación sino que además, ha transitado las redacciones y que muchas de las cosas que se dicen va a reconocer que no siempre tiene que ver con lo que se dice por una cuestión de falta de conocimiento. De modo que, reconozco que además tiene recursos, por lo que es humano lo que tiene son noventa, me gustaría cuál es el presupuesto.

Sra. Otaviano.- podemos pasar...

Sra. Senadora Morandini.- Discúlpeme, quiero ir en otro sentido.

Sra. Otaviano.- ¿No quería saber del presupuesto? Lo tenemos asignado por la ley. Directamente, son recursos afectados a la Defensoría del Público, nos han otorgado el 5 por ciento en todas las recaudaciones que se hacen de los gravámenes distintos, de societarios de la publicidad en líneas generales, me gustaría ya que estamos, aprovecho la oportunidad y le voy a decir, primero hay que tener en cuenta que va mutando permanentemente, porque son las recaudaciones del 5 por ciento.

Sra. Senadora Morandini.- ¿Usted viene a hablarnos del año 2013?

Sra. Otaviano.- Exactamente. El presupuesto lo hemos utilizado justamente para la creación del organismo público y aquí tiene el desarrollo para darle mayores detalles. Las recaudaciones de 2013 ha sido de 34.761.081,91; el presupuesto aprobado fue de 29.536.338. Aquí tiene las distintas erogaciones que hemos tenido: personal 46 por ciento, 10 por ciento en bienes de consumo, tiene los detalles y, además, tiene la información de manera pública si tiene mayor interés, me parece que es importante que la pueda consultar. La dirección Web es www.argentinacompra.com.ar

Y si hablamos de los principales ejes de inversión en el año 2013, usted, puede ver cómo ha sido la creación del organismo con los 5.408...

Sra. Senadora Morandini.- Sí, sí. Yo agradezco, porque lo que tengo que reconocerle

es la publicidad de sus actos. Entonces, tenemos muchísimo material que vamos a analizar y no quiero desaprovechar la oportunidad de poder dialogar con usted a partir de lo que nos ha presentado y a partir de lo que ha sido este año de trabajo. Por supuesto, es el primer año y hay que divulgar qué es la defensoría.

Me gustaría hacer algunas consideraciones. Tal como mostró al inicio nos queda claro que la demanda es más de consumidores y una demanda media de ciudadanía; es decir, ni hay un 81 por ciento en relación a las 3.500 presentaciones de la Ciudad de Buenos Aires que se supone que es la región más desarrollada y etcétera del país. Tenemos claramente una fotografía de que hay demanda de consumidor, todavía no hay demanda de la ciudadanía. Como bien lo ha dicho usted y lo decían en el video algunas de las personas que participaron de las audiencias, de lo que se trata ahora es de educar el derecho. Es decir, la consecuencia de la Defensoría es una consecuencia de la ley.

Ahora, yo voy a repetir acá algo que veo todo el tiempo en relación a la gran confusión entre publicidad y propaganda. Su función es defender a la ciudadanía y su función es educar ciudadanos. Me da la impresión que lo que hay en las audiencias es más la propaganda de la ley y no la educación en derecho.

Sra. Ottaviano.- ¿Usted se refiere a las audiencias públicas?

Sra. Morandini.- Sí.

Sra. Ottaviano.- Las audiencias públicas expresan las audiencias...

Sra. Morandini.- Yo quiero que me escuche, porque me parece que es lo mejor que podemos hacer. Yo no he ido a las audiencias, no voy a cometer una injusticia, pero lo digo a partir de lo que usted nos ha presentado. Por lo que se dice ahí y demás, uno puede decir "es el primer año, hay que explicar qué es", pero la primera impresión es esto que se comete tanto, la confusión de información y propaganda. Que no sea la propaganda lo que cancele la educación que es lo que tiene como fundamental la Defensoría y que es educar en derecho. Uno tendría que también preguntarse ¿qué es una educación en derecho? ¿Para qué se educa en derechos humanos? Fundamentalmente, es para respetar la dignidad del humano que es lo que define los derechos.

Entonces, en ese sentido, reconozco algo que usted hace en la Defensoría lo que nosotros criticamos en la aplicación de la ley, como puede ser la distribución de la pauta oficial. He visto que usted tiene un registro y me gustaría saber quiénes han pedido pautas de la Defensoría, pero ahí cambiando esto que yo le digo, la diferencia entre hacer propaganda de la Defensoría y educar en ciudadanía. ¿Por qué no utilizar el canal público o los medios públicos que son un instrumento fundamental que le van a ayudar a usted en su tarea para educar en ciudadanía? No en propaganda de la ley, sino en que el ciudadano tiene que ser una persona activa. Él es el que puede cambiar esa ecuación. Porque visto así, uno dice "bueno, 1500 presentaciones. Es nuevo, no hay conciencia, no hay responsabilidad". Uno puede decir que la gente está contenta con la televisión que tiene y sabemos que la gente no está contenta con la televisión que tiene.

Entonces, la pregunta es trasladable a una gran preocupación que tenemos siempre en relación al canal público que es el que tiene que dar el ejemplo, es el que no se rige con una lógica comercial y que, por supuesto, es ahí donde tiene que estar la educación en ciudadanía. No personas, sino la Defensoría promoviendo todos estos valores para ir construyendo una cultura democrática.

Por lo tanto, mi preocupación en relación a los medios públicos es esto que hemos manifestado tantas veces. Primero, manifestarle que seguimos insistiendo en que la pauta oficial no se distribuye de manera equitativa. Segundo, que el lugar de debate

público, el sentido del debate público en la democracia es que lo que piensan los argentinos en los debates de cada día, estén escenificados en la televisión. Nosotros vemos que es la oposición, no la oposición política, sino la pluralidad, es que haya pluralidad de miradas, pluralidad de voces que es eso, finalmente, cuando hablamos de la democratización de la palabra. No es que haya un oficialista y un opositor, sino que, efectivamente, haya pluralidad de miradas para construir la capacidad de discernimiento del ciudadano que, finalmente, tiene que juzgar. Eso por un lado.

Quiero preguntarle si el medio público tiene código de ética, que se lo manda la ley, y una preocupación que le traslado como ciudadana que participa hoy, políticamente, en relación a la televisión o los programas políticos. Es decir, manifestar, por supuesto usted lo ha dicho bien, el derecho a decir tiene una única limitación que es la responsabilidad. Y como usted tiene capacidad de persuasión, ha elegido el diálogo que es inherente al sistema, promover también como debate algo que a mí me parece que es muy pernicioso y que es el minuto a minuto. Yo se lo digo a usted, lo he escrito, tengo un libro *La Gran Pantalla* que se lo voy a regalar para que lo incorporen a la biblioteca, escrito en los años 90, cuando todavía nadie hablaba de estas cuestiones. Soy una defensora hace años. Mi primer proyecto ha sido el de cláusula de conciencias. Siempre me pregunto por qué los periodistas en Argentina se niegan a la autorregulación. De modo que ahí hay que hacer un gran trabajo y usted me va a encontrar acompañándola en ese debate, porque para tener autoridad en relación al debate político no se puede estar midiendo el que grita, el que insulta y demás. Vale eso también para el medio público, porque yo me temo, no quiero cometer injusticia, lo digo a partir de lo que usted nos ha mostrado, que estemos preparando especialistas en los programas de televisión para ser especialista en analizar los programas de televisión y no efectivos ciudadanos que sepan decir quién lo ofende, quién no lo ofende y que puedan, después, ser activos a la hora de golpearle la puerta de la Defensoría y decir "me están ofendiendo en mi capacidad de discernimiento".

Hay un tema, yo me he cuidado mucho de no aplicarlo para no judicializar, porque creo como usted en el dialogo, pero hay una incitación a la violencia y al odio político en nuestro discurso público que a mí me alarma. Usted sabe que cuando se descalifica con la palabra lo que viene después es el golpe y ya sabemos a dónde hemos ido.

De modo que estas son mis preocupaciones reconociendo, por supuesto, su capacidad. Felicito a su equipo. Ojalá las próximas veces, ya no veamos tanto que usted está defendiendo más una propaganda de una ley, sino para lo que la ley la ha puesto ahí que es defender, efectivamente, a la ciudadanía.

Sra. Ottaviano.- Realmente, muchas gracias por sus comentarios. En cuanto a la propaganda de la ley usted ¿a qué se refiere específicamente? Nosotros lo que hacemos es promover los derechos que otorga la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual explicando su articulado y su alcance.

- *La señora senadora Morandini realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Ottaviano.- También la Constitución, por supuesto.

- *La señora senadora Morandini realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Morandini.- Todos los derechos que se han mencionado, son derechos de nuestra Constitución. El corazón filosófico, jurídico de nuestra Constitución reformada es, precisamente, esa riqueza en derecho. Yo no quiero ser odiosa, pero usted sabe que

tenemos periodistas a los que se les está por aplicar la ley antiterrorista. Entonces, hay una distancia enorme, cómo no nos hemos incorporado culturalmente como ciudadanos. Vale para la ciudadanía, pero vale también para la dirigencia. Ese concepto que usted tiene, por eso yo celebro que usted sea una persona formada en la práctica y en la teoría y haya mencionado este valor fundamental que es la libertad. El único límite que tiene es la responsabilidad anterior, pero es consecuencia de la Constitución y no de la ley.

Sra. Ottaviano.- Coincido absolutamente. Le quería agradecer también la tarea realizada, sinceramente. Conozco su trabajo y usted sabe que ha sido referente de los periodistas. Esta es la realidad para las generaciones que han venido luego de usted. La verdad es que le agradezco la gran batalla y le agradezco la posibilidad que se sume a la biblioteca de la Defensoría del Público, porque como le decía, la tarea pedagógica es una de las claves. Nosotros sabemos que sin educación no hay nada. Esta es una de las realidades. Por lo tanto, necesitamos un espacio también de modo simbólico y queremos que esté virtualmente para poder tener alcance a todo ese conocimiento que está en todos los que nos antecedieron en esas investigaciones y que las podamos tener al alcance para seguir profundizándolas y debatiéndolas.

Me dijo varias cosas, si me permite me gustaría ir una a una.

Sra. Presidenta (Fellner).- Acordemos con los senadores, ¿va contestando las preguntas una a una o hacemos todas las preguntas y contesta en general?

Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Senadora Montero.- Muchas gracias. Son las 11 y 30 y tengo que partir, no puedo quedarme más tiempo.

Agradezco la presencia y, también, valoro el trabajo que se ha hecho desde la Defensoría, ya lo veremos en detalle en función de lo que usted nos ha presentado, el presupuesto de ejecución y todo lo demás.

La cuestión es que yo hice una demanda en especial con respecto a los derechos de la oposición, artículo 121 y 122, la acusé a la Defensoría del Público. Usted me dio una respuesta rápida diciéndome que se iba a ocupar de la situación, y entiendo que se ocupó, por lo menos en contestarme en tiempo y forma. También creo que en ese sentido le dio el curso que le debía dar.

Ahora el problema es cuál es la respuesta que obtenemos, ninguna. Lo que nosotros estábamos pidiendo es justamente que se cumpliera con la ley. Entonces, voy a lo que cita Norma Morandini, hacemos propaganda de ley o realmente vamos a hacia conquista de los derechos y peleamos por los derechos. En mi caso en particular, como una ciudadana y, además, como miembro de la oposición, pedí que se cumpliera en radio y televisión argentina el artículo 121 que dieran pluralidad de voces. Cita ese artículo la ética cultural, hace una serie de descripciones de las pluralidades que deberían comunicar en radio y televisión argentina. Siguen insistiendo conque nosotros no somos discriminados por radio y televisión argentina cuando no agredidos por radio y televisión argentina y, la verdad es que me sorprende. Me gustaría correr la misma suerte que Margarita, uno de los testimonios que usted tiene ahí del jardín Tribilín y me llamó la atención que fuera C5N, uno de los medios que recibe más pauta oficial, de Cristóbal López, el que diera publicidad a estas cosas.

Le digo algo defensora y le pido que lo tome ya acá como una denuncia formal, nosotros no tenemos el mismo acceso que tiene Margarita a los canales y a los medios que reciben más pauta oficial del gobierno, no lo tenemos. Esto lo vivimos a diario cuando salimos del recinto y a mí me pone un único medio, depende si está dentro de su esfera de intereses el micrófono y, por supuesto, no me los pone y a veces estamos en la

misma dimensión de tratamiento con otros senadores, hemos sido miembros informantes. Estaría bueno que la oposición tenga visibilidad en los medios públicos de gestión estatal y no estatal, que están pagados por la pauta oficial.

Entonces, tengo un reclamo formal, porque finalmente esto terminó en un proceso judicial que no sé cuándo me lo van a responder, pero frente a la no respuesta administrativa a mi pedido, a pesar de que usted cursó a radio y televisión mi pedido y la verdad es que debo decir que eso lo hizo con celeridad, la respuesta no llegó.

Sra. Ottaviano.- Si quiere, ahora, tratamos un caso en particular.

Sra. Presidenta (Fellner).- Por favor, hemos acordado que se hacen todas las preguntas. Es costumbre en las comisiones bicamerales que los senadores hablen, se hacen todas las preguntas como hemos acordado y al final usted responde.

Lo que sí creo, senadora, y permítame una sola cosa, no creo que usted quiera correr la suerte que ha corrido esta maestra, Margarita, que ha sido confundida...

Sra. senadora Montero.- No, no, no. Mediáticamente, me gustaría que me den el micrófono en estos medios públicos de gestión privada que reciben tanta pauta oficial y le den publicidad a mi reclamo. Esto es lo que estoy diciendo. No en el hecho que corrió la docente, no tergiveremos...

Sra. Presidenta (Fellner).-...la suerte de Margarita no la querría, aún lo que dijo la defensora que después, en el mismo tiempo, se lea una nota donde se diga que no era la maestra.

Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sra. senadora Montero.- No, no, no. Discúlpeme. Está tergiversando lo que yo estoy diciendo. Lo que yo estoy diciendo es mediáticamente en los espacios de utilización del tiempo y que la Defensoría del Público me hubiera gestionado una entrevista con algún canal para que yo expresara este tipo de cosas.

Sra. Presidenta (Fellner).- Terminó su tiempo, señora senadora. Gracias senadora.

Señor senador Cano, ¿le da el micrófono?

- El señor senador Cano realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta (Fellner).- Usted otorgó el micrófono.

Siga a delante, señora senadora. La escuchamos.

Sra. senadora Montero.- Reclamarles, ya que están las dos, que, por favor, gestionen para que venga Tristán Bauer aquí. Lo hemos pedido...

Sra. Presidenta (Fellner).- ¡Senadora!

Sra. senadora Montero.- ¡Es mi defensora! Quiero que venga Tristán Bauer.

Sra. Presidenta (Fellner).- Como ciudadana.

Sra. senadora Montero.- Se lo pido como ciudadana y a usted como presidenta de la comisión.

Sra. Presidenta (Fellner).- ¡Senadora, por favor! Tenemos una buena comisión. Yo misma con usted y la senadora Morandini hemos hablado la comisión anterior. Yo sé que están las cámaras y es bueno, ¿no es cierto? para que usted diga esto. Pero, por favor, estamos en un momento de respeto. Es una cuestión de camaradería.

Tiene la palabra el señor senador Irrazábal.

Sra. senadora Montero.- Desde que se sancionó la ley de medios vengo pidiéndolo. Desde que se sancionó la ley de medios que pido que venga Tristán Bauer.

Sra. Presidenta (Fellner).- No se aflija, perdón, paso a paso. Es la segunda reunión de la comisión y en la otra llegó tarde. ¿Usted se acuerda? Habrá estado muy ocupada con el celular, a veces no escuchó bien lo que decían...

Sra. senadora Montero.- Yo uso Twitter.

Sra. Presidenta (Fellner).- Tiene la palabra el señor senador Irrazábal.

Sra. senadora Montero.- Lo que voy haciendo es manejar en Twitter la información que nadie saca.

Sra. Presidenta (Fellner).- Muchas gracias.

Sr. senador Cano.- No sé si el señor senador Cano me da la interrupción... Nada más quería, en el momento que me toque hablar, que más allá de la postura de cada uno de las señoras senadoras y los señores senadores que son razonables. No quería dejar de pasar la oportunidad, a partir de planteos particulares porque también estoy trabajando en dupla con otra comisión, la Comisión de Acuerdos, no estoy en condiciones de participar totalmente, pero no quería dejar pasar la oportunidad de resaltar la labor que está haciendo la Defensoría, sobre todo que es fundacional. Una labor que tiende a ser señera y, lógicamente, es una labor humana más allá de institucional y como política de Estado. Tiene que ir sentando las bases del funcionamiento definitivo en un ámbito que le tiene que servir a la comunidad. Lógicamente, en los avatares y en las cuestiones que tiene que ver con la política va a sufrir tensiones, va a sufrir algún tipo de tironeo, pero tiene que meter de ese ámbito de lo estrictamente político, partidario y sectorial para poner en ámbito al servicio de la comunidad lo que está creado por ley. Creo que federalizar ese ámbito es muy importante, como representante de la provincia de Misiones, creo que la tarea de ir a las provincias, de ir a buscar las comunidades, tratando de difundir derechos es fundamental. El derecho a la libre expresión y a la información y la libertad de prensa tienen un marco mucho más importante que es el derecho a la comunicación. Trabajar en la Argentina por el derecho a la comunicación es una tarea de todos y ustedes están haciendo su contribución, nosotros como legisladores más allá de las diferencias y roles que tenemos que desempeñar de acuerdo al turno electoral que nos toca, tenemos que trabajar mucho en el derecho de la comunicación. El derecho a la comunicación es la gran oportunidad de los argentinos de encontrarse con función de valores comunes, objetivos comunes e intereses comunes. Tenemos que contribuir a echar base y sustento en ese sentido.

No quería dejar pasar la oportunidad de resaltar la tarea, creo que va a ser importantísima como fundacional y señera. En sucesivas oportunidades trataremos de contribuir para seguir federalizando el ámbito. Pedir disculpas a los colegas y a la presidenta, porque tengo que seguir en Acuerdos.

Sra. Presidenta (Fellner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. diputado Cano.- Diputado.

Sra. Presidenta (Fellner).- ¡Perdón! Tantos años. ¿Cuatro años, no?

Sr. diputado Cano.- Cuatro años, señora presidenta.

En primer lugar, agradecerle la presencia. Sin ninguna duda que la Defensoría del Público está en una etapa fundacional, como toda etapa funcional tiene un crédito en la tarea que está desempeñando, en términos generales, el balance que usted ha hecho no parece que es importante. Coincido que la difusión de la ley tal vez de algunos sectores de la sociedad tiene que ver con que para ejercer un derecho hay que conocerlo. Hay sectores que tenemos pleno conocimiento de los derechos, pero hay muchos en la Argentina que no conocen la plenitud sus derechos.

Independientemente del rol que planteaba el senador que hizo uso de la palabra...

- La señora senadora Montero se retira del salón.

Sra. Diputada Brawer.- Me parece que es una falta de respeto.

Sra. Senadora Montero.- La reunión nos la comunicaron ayer.

- *La señora senadora Montero realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidenta (Fellner).- 48 horas, senadora. El compromiso que tenemos es estar en las comisiones en las cuales tenemos una responsabilidad.

Sra. Senadora Montero.- La senadora Norma Morandini va a representarme.

Sra. Presidenta (Fellner).- Senadora, es una lástima que se quede sin su respuesta. Se la vamos a hacer llegar por escrito.

Tiene la palabra el señor diputado Cano.

Sr. Diputado Cano.- La verdad es que, independientemente, de los roles que se planteaban, yo creo que uno de los males que tenemos como sociedad es dividir o ponernos de un sector o de otro, de acuerdo al lugar que nos toca ocupar. Me parece que la libertad de expresión, el acceso a los medios de comunicación son cuestiones transversales en las que la mayoría de los espacios políticos en la Argentina tenemos que estar de acuerdo. Tiene responsabilidades que son propias de su función y hay otras que no se las podemos hacer cargo a usted, en un año de gestión, de resolver cuestiones estructurales que tenemos como sociedad y que tenemos desde la mirada política. Vicios de la política que tienen que ver con que la ley de medios expresa un sinnúmero de situaciones que podemos compartir, pero que, lamentablemente, en los hechos, desde la sanción de las normas, nosotros vemos que es una enorme tarea la que queda para que, efectivamente, esa expresión de deseo y de voluntad que muchas veces integrantes del oficialismo manifiestan, me parece que hay un largo camino para recorrer para que, efectivamente, eso se cumpla. Desde sancionar una ley que garantice el acceso a la información pública, desde la discusión sería que debemos darnos como sociedad con respecto a la distribución de la pauta oficial, tanto en el ámbito nacional como con lo que ocurre en las provincias.

Con respecto a los medios nacionales no puedo ser muy crítico porque, por ejemplo, la radio nacional, la radio pública en mi provincia es un espacio abierto para un sector opositor que es el que me toca representar en lo personal y siempre reivindicados sin ningún tipo de cercenamiento. No puedo decir lo mismo de otras radios o de muchas otras radios privadas de la provincia de Tucumán que reciben pauta oficial y que tengo, absolutamente, vedada la posibilidad de expresarme.

Entonces, me parece nosotros desde la comisión, vamos a aportar para que esta tarea de docencia que la Defensoría está realizando, también se la haga con funcionarios, en el caso de mi provincia, con el gobernador de la provincia. Yo puedo hablar de la experiencia que conozco, con total objetividad o de Santiago del Estero que me tocó acompañar una fórmula y la verdad que la única cobertura de medios que tuvimos fue una FM de Selva, porque el candidato a vicegobernador era de Selva. En mi provincia, el canal 10 de Tucumán que es un medio público, si usted hace ese monitoreo nos parece interesante para ver la agenda de los medios. Porque, sin ningún lugar a dudas, nosotros como dirigentes políticos también tenemos una enorme responsabilidad. Con Liliana podemos dar fe de esto. Me tocó presidir la Comisión de Salud y decíamos cuando asumíamos en la Comisión de Salud que era nuestra responsabilidad instalar en la agenda pública temas que tienen que ver con la salud. En la mayoría de los medios no se habla de esto y hemos sancionado normas muy importantes por unanimidad, independientemente, algunas de ellas fueron iniciativas del oficialismo, otras fueron iniciativas de la oposición. La verdad que por la trascendencia o la importancia que han

tenido esas leyes no hemos visto que en los medios de comunicación, en general, sin hacer división, hayan tenido el lugar que nosotros creemos debería haber tenido. Esa es una construcción que tiene que ver con la clase, con la dirigencia política. A veces también discutimos en el ámbito del Congreso temas que no forman parte, a lo mejor, de la agenda de la gente.

Para ir terminando, la verdad que me parecería muy interesante que la Defensoría monitoree también, a nivel de las provincias en esta idea de federalismo que todos abonamos, la manera en la que esos medios públicos en las provincias le dan espacios a las voces que no son oficialistas. En mi caso debe hacer, fácilmente, 6 años que yo no tengo la posibilidad de expresarme en el informativo del canal público. Y realmente es vergonzoso. La última vez que fui al canal fue porque me sentí agraviado, difamado, obviamente, porque circulan todos los referentes del oficialismo y entré al canal de manera intempestiva, me senté y hablé. Como ahora estamos hablando de la accesibilidad, la respuesta que hemos tenido –si usted visita Tucumán, sería interesante que hagamos la audiencia pública para que todos tengan derecho a expresarse– fue poner una barrera y una garita al ingreso del canal público.

Personalmente, me parece lamentable que haya dirigentes del oficialismo que acá en la Capital Federal o en la Casa Rosada reivindican y hablan de la libertad de expresión de la ley de medios y en las provincias tengan una actitud cultural y política absolutamente distinta a lo que se expresa en palabras.

Yo la felicito. Desde la comisión nosotros vamos a tratar de aportar con nuestros errores y con nuestros aciertos para que, efectivamente, muchas de las cosas que la ley de medios plantea en el mediano plazo las podamos concretar en la realidad. Porque esa me parece que es la construcción política a la cual todos estamos obligados, independientemente, del rol que nos toque jugar.

Sra. Presidenta (Fellner).- Tiene la palabra la diputada Brawer.

Sra. Diputada Brawer.- La verdad que me pareció interesantísimo el informe. Realmente, felicito a Cynthia y a todo el equipo, porque en un año de gestión, con lo que sabemos que es crear un organismo, regular todo lo que tiene que ver con presupuesto, la burocracia, ponerlo a funcionar es un enorme trabajo. Realmente, en un año de gestión haber conseguido tantos logros nos enorgullece. Creo que en esa tarea a lo largo de todo el país, donde se escucha la pluralidad de voces, porque en las audiencias públicas, yo no he participado, pero conozco el esquema de la audiencia pública, lo que se escucha es la pluralidad de voces de los distintos sectores en relación a la temática que se plantea, la difusión de la ley de medios, la difusión de la tarea de la Defensoría. Entonces, como educadora considero que eso es sumamente educativo. De hecho con UNICEF, desde el campo de la educación nos pasamos años difundiendo la Convención Internacional de Derechos del Niño, justamente, no para propagandizarla, sino porque, justamente, a través del conocimiento de la función de un organismo con reconocimiento de los derechos que otorga la ley, uno los aprende y los adquiere. Por supuesto, que falta mucho más, pero creo que esa también, aparte de ser una tarea de difusión, es una tarea educativa.

Con respecto al tema de la pluralidad de voces y las imágenes discriminatorias, yo creo que uno de los temas que también deberían tener en la agenda, junto con distintos modelos de pautas, de segregación que vemos en los medios, es el tema de cómo se presenta la política en los medios de comunicación. Porque nosotros también estamos acostumbrados, en todos los medios de comunicación, a ver cómo hay una campaña constante, muchas veces de mismos políticos que en el momento que hablan se

colocan de ese lugar, poniendo en cuestión a la política. Por supuesto, cuando se pone en cuestión a la política, se pone en cuestión a los funcionarios públicos y a nosotros diputados y senadores como representantes del pueblo. Y este cuidado acerca de cómo se comunica nuestra tarea, no tiene que ver con una defensa cooperativa de nosotros, sino como una defensa de la democracia. Entonces, cuando decimos que tenemos que ver cómo los medios de comunicación tratamos la imagen de la mujer, cómo cuidan a los niños, creo que también tenemos que tener una mirada acerca de cómo los medios cuidan a la democracia. Creo que esta mirada, constantemente, despectiva acerca del funcionamiento de las instituciones de la democracia, entre ellos el Congreso, debería ser una mirada de la Defensoría.

Hablando de medios públicos, creo que no hay nada más plural que canal Encuentro, donde vemos programas que muestran la diversidad cultural de nuestro país; Pakapaka que tiene una fuerte mirada educativa acerca de la historia argentina. Porque la pluralidad de voces también está en esto, en que haya un programa como Zamba en el que se aprende historia argentina, en el que se valoriza a nuestros héroes patrios, en el que podamos estudiar historia argentina. Esto forma parte de una educación y una mirada, también de una pluralidad de voces que, por supuesto, abarca la participación política.

Podría decir que me siento también discriminada por muchos programas de televisión que nunca me han invitado. Creo que a la Televisión Pública tampoco me han invitado y he visto a Alfonsín y a muchísimos políticos. Creo que todos participamos de todos los programas. Hay más o menos tendencia a ser invitados y creo que si bien no es un tema que trabajan ustedes, que lo tenemos que discutir en todos los aspectos de los grandes medios de comunicación, no sólo de los medios públicos, porque la diversidad de voces es una asignatura pendiente de la democracia. Pendiente no porque no se ha hecho nada, yo creo que hemos avanzado muchísimo, pero por supuesto siempre es un tema a seguir.

Y quería preguntar cómo operan estas mediaciones que ustedes hacen cuando la denuncia viene, por ejemplo, de un pueblo o una ciudad del interior del país donde quizás no haya un espacio directo de ustedes para intervenir.

Sra. Presidenta (Fellner).- ¿Alguno de los señores legisladores quiere hacer uso de la palabra en esta ronda?

Tiene la palabra el señor diputado Oporto.

Sr. Diputado Oporto.- En primer lugar, quiero destacar el trabajo que vienen haciendo. Considero que cuando el legislador pensó la ley que incluía la Defensoría del Público, estaba pensando en un trabajo como que el que ustedes llevan adelante. Y, también, quiero destacar la manera que hoy lo has expuesto aquí. Para nosotros, integrantes de esta comisión bicameral, es muy enriquecedor y con la solvencia con que lo has hecho.

Yo sé que el límite en que se anda entre la propaganda de la ley y el defender a la ciudadanía es un límite muy difuso, porque creo que uno hace las dos cosas a la vez. Es muy difícil poder dar espacio a los ciudadanos si los ciudadanos no reconocen la ley y se hacen las dos tareas en conjunto. Así que me parece que es un buen camino a medida en que la ley se vaya difundiendo y el papel de la Defensoría esté mucho más arraigado, las otras tareas van a ser más sencillas.

Coincido con Mara con que todo el debate de la publicidad, de la discriminación en los medios, lo tenemos que dar, pero que debe incluir lo público y lo privado, porque sino parecería ser que lo público es parcial y lo privado es neutro.

Y me interesa hacer una sola pregunta sobre el tema del federalismo, que es

cómo trabaja la Defensoría, que me aclares –tal vez lo has dicho en la exposición y no lo entendí bien–, cómo actúa la Defensoría en cada una de las provincias. Si hay delegaciones, si hay personas físicas allí o es solamente la presencia del equipo central en los recorridos provinciales o ustedes tienen representaciones en delegaciones en cada provincia.

Sra. Presidenta (Fellner).- ¿Alguno de los señores legisladores quiere hacer uso de la palabra en esta ronda?

Tiene la palabra la señora senadora Kunath.

Sra. Senadora Kunath.- Gracias, Presidenta. De mi parte, celebrar este informe que nos ha brindado Cynthia con su equipo. La verdad es que estoy muy orgullosa de lo que se está llevando adelante y, además, he tenido la posibilidad de conocer a Cynthia a poco de asumir para interiorizarme cuál era la tarea que se estaba llevando a cabo en la Defensoría. De esa primera visita hemos consensuado una visita de Cynthia por Paraná, que se hizo un día lunes en un horario altamente complicado, pero que en verdad era una inquietud que nosotros veníamos trabajando desde un Consejo Provincial de Prevención de Violencia, sumamente preocupados por la violencia mediática y quiero reconocer que rápidamente se planteó esta visita y tuvimos una jornada de trabajo que fue sumamente enriquecedora.

En ese sentido, como inquietud también y tomando como disparador esta frase de que nadie reclama los derechos que no conoce, creo que en ese sentido tenemos mucho por hacer asumiendo la responsabilidad como legisladores que nos toca en esta tarea de militancia permanente de promoción desde una perspectiva de derechos para evitar la naturalización de una sociedad que se ha vuelto violenta y esto abarca los aspectos que también aquí han comentado los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra.

En ese sentido, plantear también la posibilidad de generar talleres o jornadas de trabajo, como mañana se va a realizar una en Casilda, que comprende a la provincia que yo represento. Se va a reunir la región centro que es La Pampa, Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe. Propiciar que este tipo de encuentros sean hechos con frecuencia, también celebrar que tengamos aquí el cronograma para poder estar acompañando. Pedir que intensifiquemos el trabajo en conjunto.

Tampoco quería dejar pasar la oportunidad de comentar una noticia, que me hicieron llegar hoy temprano, teniendo en cuenta que teníamos esta visita en la comisión bicameral, que es una noticia de México en la cual los titulares de defensorías de audiencias de varios medios opinando sobre una ley que ha remitido el Poder Ejecutivo, una ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión, en uno de los temas que plantean toman como ejemplo a la Defensoría del Público argentina y dicen que se sugiere la creación de una figura similar a la Defensoría del Público establecida en Argentina, la cual consideran un aporte muy valioso en el nuevo modelo comunicacional que se construye en México, más otras valoraciones. Sinceramente, lo quería decir, porque hay que destacar lo que ha sido el trabajo de esta incipiente Defensoría, pero no solamente puertas adentro sino que siendo tomada como ejemplo en otro país, sinceramente, era para destacarlo. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fellner).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor diputado Cleri.

Sr. Diputado Cleri.- Muchas gracias, señora presidenta. Verdaderamente, Cynthia, a vos y a todo tu equipo, felicitarlos. La exposición fue contundente, sé que la has acertado un poco, porque tenías mucho más para decir.

Me gustaría que, brevemente, cuando estés respondiendo, puedas hacer un pequeño agregado de todo lo que se hizo como para ver, verdaderamente, que todos podamos observar cómo has cumplido con cada una de tus competencias en este año de trabajo, no solo pusiste un organismo en funcionamiento, sino que cada una de tus competencias se han a llevado a cabo. Mañana en la ciudad de Casilda vamos a estar recibíendote, en la provincia de Santa Fe, que vamos a acompañarte. Estas actividades se han venido haciendo durante todo el año, que nos han llegado, permanentemente, tus invitaciones y estamos convencidos de que, por las repercusiones que nos han llegado de las personas que participaron son muy buenas. Y, verdaderamente uno cuando escuchaba y veía los testimonios tiene una contundencia tal que solamente salen elogios y halagos hacia todo el trabajo que estás haciendo. Estamos a tu disposición para seguir profundizando esta discusión y mañana vamos a estar acompañándote.

Sra. Presidenta (Fellner).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora Ottaviano.

Sra. Ottaviano.- ¿Contesto todo?

Sra. Presidenta (Fellner).- Sí.

Sra. Ottaviano.- Quiero agradecerles y mucho, todo el tiempo que han escuchado. A veces me explayo un poco más allá, pero usted me entenderá mejor por ser periodista, que uno tiene ganas de contar todo. Hubiera hablado más tiempo también. ¿Cómo? ¿Que tengo carisma? Muchas gracias. ¿Y simpatía? Muchas gracias. Me hizo poner colorada. Le voy a contar a mi mamá. (*Risas.*) Valoro todo lo que usted ha comentado. Y la intención de diferenciar propaganda de publicidad y la difusión de los derechos. Tal vez, acompañarnos, estar con nosotros o sumarse, porque yo sé que usted también tiene mucho para poder aportar a todo este camino de construcción general. Me gustaría mostrarlo. Yo sé que lo tiene. Creo que es importante también que vea a qué me refiero cuando hablamos de una educación pública de las audiencias y de la difusión del derecho a la comunicación y de la difusión de la ley de servicios y comunicación audiovisual.

De esta manera difundimos los derechos en las escuelas, por ejemplo. Van a ver del otro lado que es muy atractivo, porque es para chicos de las escuelas secundarias...

- *La señora senadora Morandini realiza manifestaciones fuera del alcance micrófono.*

Sra. Ottaviano.- Quería ir punto por punto, soy un poco obsesiva. Entonces, en el tema de la difusión tiene que ver con estas características, con esta forma: ¿Sabías que tenés derecho a que en la radio y en la televisión no se discrimina a nadie? Eso no es hacer propaganda. Eso es difundir el derecho. ¿Sabías que tenés derecho a que la radio y la televisión te pidan autorización antes de mostrar imágenes o dar información sobre vos? Entonces, esta es una forma de acercarle a usted elementos para que pueda valorar la tarea de educación y la educación pública de las audiencias, lo que se hace desde la Defensoría del Público.

Por otra parte, me ha dicho tener un espacio en el sistema público. Le agradezco la idea. No tenemos, efectivamente, ningún espacio ni en la radio ni en la televisión pública, creo que sería interesante y la verdad es que no lo he solicitado, tampoco me lo han ofrecido. Me lo llevo como una buena inquietud, porque es cierto que el resto de los defensores y defensoras del mundo tienen espacios en los medios de comunicación. También, es cierto que la tarea de la Defensoría del Público ha sido y viene siendo invisibilizada; tal vez como le pase a ustedes por las construcciones mediáticas cotidianas y por esta construcción y este cambio de paradigma que estamos haciendo en

la Argentina en el ámbito de la comunicación.

Por otra parte, me preguntaba acerca del código de ética, que la ley dice que es necesario que en el sistema público, y coincido que debe ser el ejemplo. De hecho, nuestra ley otorga mayores responsabilidades al sistema público de medios. Hemos promovido el código de ética. Es una pena que la senadora se haya retirado, porque no es exacto lo que dijo en el sentido que presentó un reclamo, y sí lo ha hecho. Le pedimos que fuera como ciudadana y nos dejó de responder, porque le hubiéramos contado esto, que el año pasado tuvimos encuentros en el ámbito del Sistema Público de Medios para promover, justamente, la realización, como dice nuestra ley, del código de ética. Y de hecho, esta sistematización que les mostraba antes de los manuales de estilo y de los códigos de ética, hicimos uno específico para el sistema público. Lo enviamos a la televisión pública y lo enviamos también a radio nacional. Y formó parte del reclamo que generó la senadora que ahora, lamentablemente, no me puede escuchar.

Por otra parte, quiero contarle que coincido con usted en cuanto a la cláusula de conciencia. Creo que hay que promover la cláusula de conciencia, llegar al punto de legislar sobre la materia. No sé si me permiten, pero de paso lo traigo como tema, creo que es interesante trabajar en el ámbito del Congreso, pero tal vez nosotros podemos tomar esta iniciativa suya para generar debates sobre los alcances de cláusula de conciencia en el ámbito de la Defensoría del Público y multiplicar estos debates en todo el país. Porque uno de los vicios que se suele tener es "hago un debate en la Defensoría del Público en la Ciudad de Buenos Aires y listo". La verdad es que el trabajo, y va un poco en respuesta entonces a la federalización de la tarea, suele ser en todas las provincias. Así como estamos trabajando con salud mental, este año también con violencia mediática. Creo que lo podemos sumar y va a estar encantado el equipo que ya se empiecen a llevar tarea para debatir sobre cláusula de conciencia en las distintas provincias.

Dijo algo realmente que se venían aplicando en otros ámbitos y es el debate sobre minuto a minuto. Quiero que sepa que su perspectiva con respecto a la mercantilización de la comunicación, en el sentido de que cuando la única variable que se tiene es en cuanto al *rating*, es decir la variable económica. Porque, en definitiva, lo que nos está marcando un punto de *rating* es cuántas supuestas personas lo están mirando. Y digo supuestos, porque hay un único sistema de medición y a partir de allí se hace la distribución de la pauta publicitaria privada. Lo cierto es que muchas veces las decisiones se toman en base a esa variable económica y no a la variable de responsabilidad social a la que estamos llamados a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, concretamente, pero desde antes también, porque es responsabilidad de la comunicación, usted coincidirá conmigo. Entonces, el minuto a minuto, ¿sabe adónde surgió? En los debates sobre el tratamiento de noticias policiales, de desastres y catástrofes, porque esta es la realidad. Los productores ejecutivos de la televisión reconocen que sostienen noticias nada más que porque están midiendo bien y la terminología es "esto garpa". No hay nada más claro.

-La señora senadora Morandini realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Ottaviano.- La relevancia social. Nosotros hemos encontrado al hacer un monitoreo sobre las coberturas periodísticas en el caso de desastres y catástrofes o también policiales, que la información de relevancia social está, prácticamente, ausente. Que lo que hay es información o grados de espectacularización tan altos que lo que se busca es la dramatización y lo que está mirando entonces, son esas variables de minuto a

minuto. Quiero que sepan que esto ha surgido en esos ámbitos y que ahora dentro de poco estamos promoviendo un encuentro con los representantes de las distintas asociaciones que reúnen a la televisión abierta y a los distintos licenciarios de los canales de televisión.

- *La señora senadora Morandini realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Ottaviano.- Sí, puede hacer recomendaciones. Usted dice para que se haga una recomendación al respecto. Lo que tomo de lo que usted me está aportando es volver a poner en el debate el minuto a minuto, ahora que, por ejemplo, vamos a trabajar el apto para todo público. Pero usted le agrega una variable que hasta ahora no había sido conversada y es la de los programas políticos y además coincide. Eso es interesante porque usted lo que está diciendo es que los grados de escándalos son los que generan espacios en los programas políticos y no así lo que se está discutiendo. Y coincido y también creo un poco como Cano en eso. La promoción del ring.

- *La señora senadora Morandini realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidenta (Fellner).- Senadora Morandini, por el tema de la taquigráfica.

Sra. Morandini.- Sí, discúlpeme.

Le acepto lo del intercambio. Tiene razón la diputada cuando dice que el tema de la política se degrada, pero también nosotros, muchas veces, contribuimos. A mí me pasa que muchas veces no acepto, porque digo reproducir un ring no me interesa si el sentido del debate político es para el que nos está mirando, es para el ciudadano. Por supuesto que eso no lo va a conseguir usted. Es un debate y un crecimiento de la democracia. Tenemos un debate político, todavía de opiniones. Qué opina Cynthia, qué opina Fellner; es decir, siempre estamos juzgando la opinión de otros y no defendiendo nuestras propias opiniones. Pero eso nos cabe a todos como responsabilidad.

Creo que sería interesante, lo propongo como reflexión, como usted tiene los fundamentos para hacerlo, tiene experiencia y a la luz de lo que nos ha mostrado; es decir, hay que persuadir. Usted no puede mandar a nadie que no chorree sangre en los noticieros, pero hay una tarea de persuasión que, ojalá, usted la pueda hacer en beneficio del crecimiento democrático.

Sra. Ottaviano.- ¿Quiere que le cuente algo? Todos los encuentros que venimos haciendo en el ámbito de los distintos canales de capacitación, porque eso no se lo llegué a contar en pos de no atormentarlos, pero la realidad es que venimos haciendo encuentros. Por ejemplo, estuvimos en Canal 13, en Canal 9, estuvimos en Telefe, en Canal 7 de Mendoza también, no es que no vamos a las provincias. En todos esos encuentros usted no sabe el grado de enriquecimiento que hay del debate que se produce, justamente, al poner en cuestión algunas prácticas que parecen inamovibles en cuanto a esta, que sea el minuto a minuto el ring de los noticieros. Que sea el minuto a minuto el ring, en definitiva, de aquello que se promueve en el ámbito de la televisión. Es decir, hay que persuadir. Usted no puede mandar a nadie o decirle “no chorree sangre en los noticieros”. Pero hay una tarea de persuasión que ojalá usted la pueda hacer en beneficio del crecimiento democrático.

Sra. Ottaviano.- ¿Quiere que le cuente algo? Todavía no llegué a contarle pero nosotros venimos haciendo encuentros. Por ejemplo, estuvimos en Canal 13, en Canal 9, estuvimos en TELEFE, en Canal 7 de Mendoza, también, no es que no vamos a las provincias. Usted no sabe el grado de enriquecimiento del debate que se produce justamente al poner en cuestión algunas prácticas que parecen inamovibles en cuanto a

esta de que sea el minuto a minuto el rey de los noticieros y, en definitiva, de aquello que se promueve en el ámbito de la televisión. Al ser puestas en reflexión estas prácticas –porque todos sabemos que vivimos ajetreados en el ámbito de la radio y la televisión y muchas veces no hay tiempo para pensar– se llega a generar espacios para poder ir modificando alguna de esas prácticas.

Como usted dice, es una realidad de la sociedad argentina, pero también quería aportar, ya que estoy en el ámbito de una comisión bicameral, que otros países –como Brasil o Chile– han legislado respecto del minuto a minuto.

Por ejemplo, los noticieros o los programas periodísticos en los que hay información no se rigen más por el minuto a minuto. Tal vez sea un tema de interés y de desarrollo en el ámbito de este Congreso de la Nación. La Defensoría puede generar espacios de debate, pero como usted dice, yo puedo recomendar no puedo legislar.

Así que promover esos espacios también me lo llevo como una asignación y por qué se niega la Argentina a la autorregulación es una cuestión en la que usted me ayudará a contestarla.

Sra. senadora Morandini.- Cuando se empieza a investigar la ley y la cláusula de conciencia me imagino que usted debe toparse con lo mismo. Si el ciudadano, y en este caso el ciudadano periodista, no está dispuesto a hacerse cargo de su derecho... Pero convengamos que hay una situación complicada hoy y no quiero traer ese tema acá porque es de otro orden. Reconozco miedo en los periodistas y he hecho convocatorias. Vienen y otros mandan a decir... Hay mucho miedo.

Entonces, es muy difícil que alguien pueda ejercer un derecho si tiene miedo. Pero no quiero traer este tema aquí.

Sra. Ottaviano.- Entonces, sigo con eso. Es una pena que se haya retirado la senadora Montero porque nos pasó exactamente lo mismo cuando presentó su reclamo. Nos hemos comunicado dos veces y no nos ha respondido nunca más. Entonces, es lo mismo: se hace una pregunta y luego se retira y uno no puede responder.

Desde el ámbito de la Defensoría del Público trabajamos muy seriamente esa presentación a pesar de que el manifiesto hay un manifiesto desinterés en poder conocer todo el tratamiento que ha tenido. Sepan que hemos promovido, además del Código de Ética en el ámbito del Sistema Público también el Consejo Honorario Consultivo de los medios públicos y que seguimos trabajando. Es público también que la UNESCO acaba de firmar un convenio con el sistema público para la búsqueda de garantizar todos los objetivos que tienen.

Me piden que vaya cerrando mi exposición. Pero no quiero dejar de decir que en Tucumán estoy abierta a hacer todas las capacitaciones que le parezca pertinente, incluso a funcionarios públicos. No hay distinciones en las capacitaciones. Va a ser duro. La vida también es dura pero también es agradable; tenemos mucho amor, capacidad y paciencia.

Lo único que quería decir, porque además fue muy imprecisa la senadora Montero cuando se refirió a que le llamaba la atención C5N. Puede ser C5N o cualquiera, los derechos humanos no tienen dueño, los derechos humanos no son ni de derecha ni de izquierda ni son de ningún medio de comunicación; los derechos humanos son de las personas.

Pero bueno, para federalizar el ámbito vinimos haciendo convenios con la Defensoría del Pueblo de la Nación, con el INADI y también estamos abiertos a otros ámbitos de participación. No hay delegaciones todavía, la tarea es indelegable todavía, pero podría haber espacios abiertos de la defensoría del público. También recojo el tema

de cómo se presenta la política, que no fue un tema monitoreado en medios de comunicación en ese sentido. Acepto jornadas de trabajo y talleres en todas las provincias. Adonde nos inviten, vamos.

Les envío el inciso por inciso para que lo compartan...

Sra. Presidenta (Fellner).- Perdón. Me están pidiendo el salón y estoy viendo a senadores que entran, miran y se van. Tengo que cerrar.

Por último quiero agradecerles, me sumo. Evidentemente, cuando recibamos la visita de la defensora del público nos vamos a tomar más tiempo en los salones porque tenemos mucho para hablar, para preguntar y dialogar con ella. Quiero decirles simplemente que el senador Godoy, la senadora Higonet y el senador Naidenoff, la diputada Di Tullio y la diputada Gutiérrez han hecho llegar con tiempo suficiente sus excusas porque no podían estar en esta mañana escuchando a la defensora del público.

También quiero decirles que el día 20, además de haber quedado hace 15 días que íbamos a tener esta reunión con la defensora del público tal cual lo fue pactado, a todos se les informó de esta comisión. Además les quiero decir que hemos tenido quórum porque estuvo un ratito nomás el diputado Giubergia y la senadora Montero y tendríamos que conformar esta comisión con las autoridades que faltan que la Cámara de Diputados tenía que acercarnos el nombre porque habíamos elegido al presidente y al vicepresidente en la figura del senador Naidenoff y nos quedaba vacante la secretaría para la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Oporto.

Sr. diputado Oporto.- Agradezco también la presencia de Cynthia Ottaviano. La Cámara de Diputados por el bloque del Frente para la Victoria vamos a proponer al diputado por Santa Fe Marcos Cleri como secretario.

Sra. Presidenta (Fellner).- Muy bien. De esta manera queda conformada la comisión si están todos de acuerdo.

-No se realizan manifestaciones.

Sra. Presidenta (Fellner).- Nos juntamos, si hay sesión, dentro de quince días. Señora defensora ha sido un gusto, un honor, un placer haberla tenido acá y nos estamos encontrando. *(Aplausos.)*

- Se da por finalizada la reunión a las 12 y 7.

- Son las 12 y 7.